PRÓRROGA No. 1 Y ADICIÓN No. 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SDA-CPS-20201067
SYSTEM DIGITAL COMPUTER SAS - 900.148.467-7

CONSIDERACIONES

a) Que mediante Memorando de Forest No. **2020IE230779** la supervisión solicita a la Subdirección Contractual adelantar la modificación al precitado Contrato, conforme a la justificación, que da cuenta de los datos generales del contrato, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma, junto con la documentación anexa que hace parte integral del presente documento.

b) Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	Prorrogar el Contrato de Prestación de servicios No. SDA-CPS-20201067 de 2020, en un plazo de **TRES (03) MESES** contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación del contrato.
2.	Adicionar el Contrato de Prestación de servicios No. SDA-CPS-20201067 de 2020, por un valor de **OCHENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($80.539.200) M/CTE** incluidos impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos que se generan con ocasión de la ejecución del contrato.
3.	El valor de la adición se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3981** del 15 de Diciembre de 2020, rubro: No. **131020202030603** Descripción del Rubro: "*Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico*" expedido por la Subdirección Financiera.
4.	El Contratista deberá modificar las garantías inicialmente constituidas de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en la Cláusula de Garantías del contrato.
5.	Que EL/LA CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
6.	Las demás disposiciones del **CONTRATO** y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
7.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento que es parte integral del contrato.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA APROBACIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

Proyectó: Judith Lorena Medina Araque –Abogada – Subdirección Contractual
Revisó: Claudia Patricia Herrera Logreira– Subdirectora Contractual CPHL
Revisó: Adriana Ortiz González - Asesora – Dirección de Gestión Corporativa Adri
Aprobó: Jairo Andrés Revelo Molina - Director de Gestión Corporativa / Ordenador del Gasto

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
6	Se cambió el nombre del formato y se ajustó el texto	Radicado 2020IE71858 de abril 16 de 2020
7	Se ajustó el texto del formato, se incluye espacio para el nombre e identificación del contratista, se agrega numeral con la imputación presupuestal y se suprime la firma del supervisor.	Radicado 2020IE198154 del 06 de noviembre de 2020